

**ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE FEBRERO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Profesor José Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso de las Reformas y Adiciones de la Constitución Política del Estado en Materia Electoral, 4.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENRÓSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCÓN CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, no así el C. Regidor RICARDO VALERIO NUNEZ, quien justifica su inasistencia por encontrarse comisionado para asistir al informe de gobierno del Alcalde de Puebla de los Angeles.

2.- Con la asistencia de veintiún miembros del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las diez horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. (Punto de Acuerdo Número 409-Bis).

Manifiesta el Ciudadano Profr. Maldonado Romero que la razón de la premura en la convocatoria fue que el día de antier hablaron de la Secretaría General de Gobierno para notificar que habían salido los acuerdos a las modificaciones a la Ley en Materia Electoral y para efectos de convalidación, y nos están solicitando que se registre y se hagan las aprobaciones necesarias, y se le pidió al Secretario que pusiera a su disposición un tanto del documento a efecto de que por lo menos le dieran una vista.

A continuación es sometida a consideración del H. Cabildo Municipal la Minuta que contiene el Proyecto de Decreto que propone: Las reformas de la fracción III del artículo 14; el artículo 20; el artículo 28; el artículo 63; el artículo 71; el artículo 108 y el artículo 109. Se deroga la fracción I del artículo 47. Se adicionan: un segundo párrafo a la fracción I del artículo 45; una fracción I-A al artículo 47; al Título Sexto, un Capítulo II-Bis, denominado Del Tribunal Estatal Electoral, integrado por dos artículos, 75-A y 75-B; y un segundo párrafo del artículo 109; todos de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Se procede a la lectura del documento por parte del Secretario del Ayuntamiento

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Julián Oliveros, para manifestar que aunque ya en la Cámara de diputados hubo concenso en estas reformas cree que el análisis que se está haciendo es muy precipitado, que debe ser un análisis más detallado, con más tiempo, para no cometer errores y lo deja a consideración del Cabildo.

Comenta el Ciudadano Regidor Medina Padilla que al momento que se convocó el primer pensamiento que surgió fue a raíz de las reformas en Materia Electoral, y la pregunta era por que se había dado el consenso en la Cámara de Diputados e investigando más dijeron los Diputados que se había llegado a un acuerdo básicamente por lo que era referente al artículo 28 ya que se estaba dando una demarcación territorial de los dieciocho distritos electorales en el sentido de que a partir de ahora no solo va a ser por territorio sino por número de votantes y eso había sido lo que motivo a aprobar esa iniciativa que es una iniciativa que no iba incluida en el paquete que se había enviado al Congreso del Estado. Por otra parte en las primeras hojas se manifiesta que el Gobernador iba a presentar una iniciativa para una constitución nueva la cual ahora solo se esta haciendo una modificación en materia electoral, que como la manifestó en el cuarto informe vamos a estar pendientes de que no vaya a sufrir ningún tipo de modificaciones esto que se está haciendo en materia electoral por que como quiera fue un pequeño avance dentro de las contiendas.

Toma la palabra el Ciudadano Profr. Maldonado Romero y comenta que entiende ahí que más que una nueva Constitución, fue manejo de dirección semántica, la nueva Constitución debe estar en razón de la mejor obra que se realice, por que no se va a llamar nuevamente a un Constituyente, reformar la Constitución del Estado de Zacatecas traerá como consecuencia la reforma a la Constitución General, hay otra cosa muy interesante en el sentido de que un partido que tuviera los dieciocho diputados por mayoría no va a tener derecho a la representación proporcional, nos mandan esto para legitimarlo y validarlo con el propósito de que nos sometamos todos los Ayuntamientos al juicio jurídico de las modificaciones reglamentarias.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Flores Valdés que hasta donde será prudente ponerse a discutir estas reformas que cree que los partidos políticos y la sociedad en su conjunto desde el momento que se convoca a los foros de consulta, la Legislatura ya aprobó, no le encuentra sentido ponerse a discutir.

Procediéndose en este caso a la votación nominal por parte de los integrantes del Cabildo, resultando de la manera siguiente:

C. PRFR. JOSE MANUEL MALDONADO ROMERO, A FAVOR., SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO, A FAVOR., C. JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, A FAVOR., C. JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, A FAVOR., C. PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, A FAVOR., C. LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, A FAVOR., C. ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, A FAVOR., C. MAXIMO ESPINO ORTIZ, A FAVOR., C. PROFR. LUIS FLORES VALDES, A FAVOR., C. LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, A FAVOR., C. C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, A FAVOR., C. ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA., C. CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, A FAVOR., C. ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, ABSTENCION., C. JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, A FAVOR., C. ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, A FAVOR., C. SALVADOR RINCON CARRILLO, A FAVOR., C. ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, A FAVOR., C. RODRIGO ROMAN ORTEGA, A FAVOR., C. LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, A FAVOR., C. GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ, A FAVOR.

Y una vez que fue discutida y analizada, tanto en lo general, como en lo particular, se procedió a su votación Nominal, habiéndose obtenido el siguiente acuerdo: en lo general y en lo particular se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y una abstención el contenido de la Minuta Proyecto de que se trata y se manifiesta la conformidad del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac. con las reformas, y adiciones mencionadas de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en los términos aprobados por la LV Legislatura del Estado. (Punto de Acuerdo Número 410).

Solicita el Ciudadano Presidente Municipal que de inmediato se pase el punto de acuerdo, se certifique y se mande, para ser los primeros en hacerlos llegar.

Continuando con el desarrollo del orden del día, se da lugar a los asuntos generales:

Se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Comercio:

En relación a la solicitud girada por el Señor HECTOR PERALES LUJAN en la que solicita Anuencia para cambio de domicilio de Discoteca del Centro Comercial Plaza Juárez a la Avenida Hidalgo No. 113 de esta Ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio propuesto para nueva ubicación, para verificar la existencia de algún inconveniente y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue la anuencia respectiva. Después de discutirse ampliamente se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar al C. HECTOR PERALES LUJAN Anuencia para cambio de domicilio de Discoteca del Centro Comercial Plaza Juárez a la Avenida Hidalgo No. 113 de esta Ciudad. (Punto de Acuerdo Número 411).

Tocante a la solicitud realizada por el C. MARIANO MORALES LEDEZMA, en la cual pide la reconsideración del punto de acuerdo número 368 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 49 de fecha 5 de diciembre de 1996, la reconsideración que se pide es sobre la solicitud de Anuencia para cambio de domicilio de negociación con giro de almacén, venta y distribución de alcohol que fue negada por unanimidad de votos de este Cabildo., la Comisión de Comercio se presentó a la Calle Aldama No. 58, lugar donde se negó la anuencia y al no encontrar inconveniente para su reconsideración es de la opinión de que se autorice la reapertura, y después de discutirse ampliamente. Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra la reconsideración del punto de acuerdo número 368 en el sentido de autorizar al C. MARIANO MORALES LEDEZMA la Anuencia para Cambio de domicilio de negociación con giro de venta y distribución de alcohol a la calle Aldama No. 58 de esta Ciudad, con la condición de que el lugar donde se almacene el alcohol se encuentre en una zona que cuente con las medidas de seguridad necesarias para este tipo de negocios. (Punto de Acuerdo Número 412).

Relacionado a la solicitud formulada por la C. DORA MARIA PINEDO BELMONTES en la cual pide anuencia para la apertura de negociación con giro de billar (tres mesas) ubicado en Calle Progreso No. 211 de la comunidad de El Orito de este Municipio., La Comisión de Comercio obtuvo la información necesaria del lugar donde se pretende abrir dicho establecimiento y es de la opinión de que se autorice la anuencia respectiva. Se acuerda por unanimidad otorgar anuencia a la C. DORA MARIA PINEDO BELMONTES para la apertura de negociación con giro de billar (tres mesas) ubicado en Calle Progreso No. 211 de la comunidad de El Orito de este Municipio, haciéndole saber de que dicha anuencia se otorga con la condicionante de no vender bebidas embriagantes y de moderación. (Punto de Acuerdo Número 413).

En lo que respecta a la solicitud hecha por el C. RENATO ESQUEDA GUARDADO en la cual pide Anuencia para la apertura de negociación de máquinas de video juegos (cuatro) ubicado en la Calle Nueva Celaya No. 115 de la Colonia 5 señores de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado para la verificación de la existencia de algún inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión de que se autorice. Se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar al C. RENATO ESQUEDA GUARDADO Anuencia para la apertura de negociación de máquinas de video juegos (cuatro) ubicada en la Calle Nueva Celaya No. 115 de la Colonia 5 señores de esta ciudad. . (Punto de Acuerdo Número 414).

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Muñoz Franco para manifestar que algunos miembros de la Comisión de Turismo han hecho del conocimiento que es importante pedir el punto de vista de todos los miembros del H. Cabildo, para ver la posibilidad de participar como Comisión en la organización de la semana cultural aportando algunas ideas y comentando con algunos compañeros decíamos que lo que no se permite en todo el año en la Avenida Hidalgo en esos días se permite, vendedores ambulantes, los famosos bailables en la Plazuela Goytia se improvisan vestidores que dan al

traste con la fachada, y se hablaba del lugar donde estaba la agencia de viajes, que ese lugar se pudiera habilitar como vestidores., pero primero ver con objetividad si es posible que se incluyan en la organización, si no, pues no tendría caso.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que se le dio la instrucción a Profesor Aurelio, ya que el es el que tiene contacto con Luis Félix Serrano, de ver como se puede intervenir si no de manera directa en la organización, por que esto ya debe de estar organizado por Luis serrano, pero sí que se de la oportunidad des sugerir como Ayuntamiento este tipo de cosas, y no cree que haya problema, y va a venir el Profesor José María Candelas y pedirle nos preste lo que es la semana Cultural para que se puedan revisar ese tipos de acciones., por que se está proponiendo que se extiendan los eventos a los barrios que han sido habilitados, la idea es que en presentaciones vespertinas descentralicemos las actividades, pedirles a los comerciantes que mantengan abiertos los comercios los 365 días del año, igualmente las bibliotecas., para que la Comisión de Turismo lo platique con el Profesor Aurelio y después de manera Institucional el Ayuntamiento haga la sugerencia al Instituto, poder participar y estar atentos a lo que suceda.

Pide el Ciudadano Presidente Municipal que los miembros del H. Cabildo se pongan en contacto con el Secretario del ayuntamiento para que a partir el martes salgan las brigadas de revisión de todo lo que no tenga permiso, y les pide que al final de la sesión se pongan de acuerdo con la Tesorera para ver la estrategia a seguir.

A continuación solicita el Ciudadano Presidente Municipal autorización para asistir los días 19, 20, 21 y 22 de febrero a la reunión Iberoamericana de Alcaldes, Cronistas y Rectores de Ciudades Patrimonio Mundial que se llevará a cabo en la Ciudad de Guanajuato. Solicitud que es aprobada por unanimidad. (Punto de Acuerdo Número 415).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las once horas con quince minutos del día trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.